



**Municipalidad
Santa Catarina
Pinula**
¡soluciona!

Santa Catarina Pinula, 12 de junio del 2026

Señor

Julio David Soto de León

Jefe de la Unidad de Información Pública
Municipalidad de Santa Catarina Pinula
Presente.

Estimado Señor Soto:

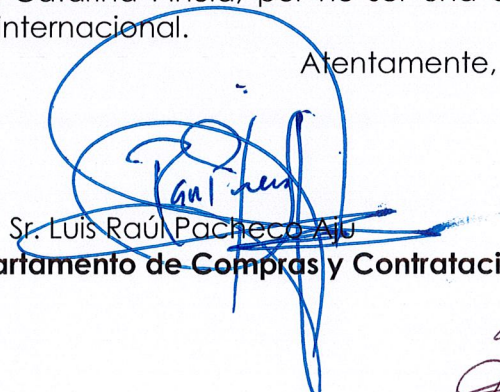
Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 24:

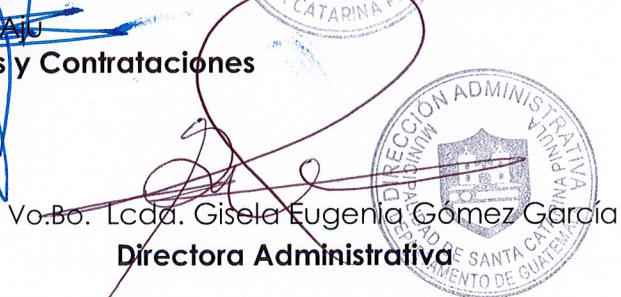
"24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.

Atentamente,


Sr. Luis Raúl Pacheco Aju

Jefe Departamento de Compras y Contrataciones


Vo.Bo. Lcda. Gisela Eugenia Gómez García
Directora Administrativa



C.c. Archivo
LRPA/jrgr

 Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f • i • t

 info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala